

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

# Plan de Desarrollo

## Facultad de **Salud Pública y Nutrición**

# 2012-2020



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN®

80

ANIVERSARIO  
• 1933 - 2013 •

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



FaSPyN

Facultad de Salud Pública y Nutrición  
U A N L

80 AÑOS  
DEJANDO HUELLA

# Contenido

1. Presentación / 2
2. Situación actual y retos de la Facultad de Salud Pública y Nutrición / 4
  - 2.1 Análisis de la capacidad académica / 5
  - 2.2. Análisis de la competitividad académica / 6
  - 2.3 Retos principales de la FaSPyN / 6
  - 2.4 Matriz de fortalezas y debilidades / 8
3. Marco Axiológico: Misión, Visión, Política de Calidad y Valores / 9
  - Misión / 9
  - Visión / 9
4. Objetivos estratégicos del PDI / 11
5. Estrategias para la implementación de los diez Programas Institucionales Prioritarios en el logro de la Visión 2020 UANL-FaSPyN / 12
  - Programa 1: Gestión responsable de la formación / 12
  - Programa 2: Gestión responsable del conocimiento y la cultura / 13
  - Programa 3: Fortalecimiento de la planta académica y desarrollo de cuerpos académicos / 14
  - Programa 4: Mejora continua y aseguramiento de la calidad de las funciones institucionales / 16
  - Programa 5: Desarrollo de los sistemas de licenciatura, posgrado e investigación, innovación y desarrollo tecnológico / 18
  - Programa 6: Intercambio, vinculación y cooperación académica con los sectores público, social y productivo / 20
  - Programa 7: Gestión socialmente responsable de la infraestructura y el equipamiento / 21
  - Programa 8: Procuración de fondos y desarrollo económico / 22
  - Programa 9: Internacionalización / 23
  - Programa 10: Gestión institucional responsable / 23
    - 5.1 Concentrado de estrategias por programas institucionales prioritarios / 24
    - 5.2 Avance de estrategias a febrero 2013, del PDI 2012-20120 de la FASPYN según Fortalezas / 25
    - 5.3 Avance de estrategias a febrero 2013, del PDI 2012-2020 de FASPYN según debilidades / 26
6. Indicadores y Metas / 28
7. Conclusiones / 34
8. Referencias / 35

## Universidad Autónoma de Nuevo León Facultad de Salud Pública y Nutrición

### Plan de Desarrollo Institucional Versión 3

Describe el plan de desarrollo de la Facultad de Salud Pública y Nutrición, sus programas y estrategias que habrán de realizarse para el logro de los indicadores y de las metas institucionales hacia el 2020. Está basado en los documentos que nos rigen actualmente, como son el Plan de Desarrollo Institucional de la UANL 2012-2020 y en el plan de trabajo para la Dirección de la FaSPyN período 2012-2015, orientados ambos para el al logro de la Visión 2020 UANL.

# 1. Presentación

La Facultad de Salud Pública y Nutrición (FaSPyN) de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) ofrece cuatro programas educativos (PE): la Licenciatura en Nutrición, acreditada por el CONCAPREN y evaluada con el nivel 1 de los CIEES, Maestría en Ciencias en Nutrición, Maestría en Ciencias en Salud Pública y una Especialización en Nutriología Clínica, estas dos últimas registradas en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) de CONACYT.

Desde hace 38 años la FaSPyN es líder en la formación de profesionales de la Salud Pública y Nutrición; es una Dependencia de Educación Superior (DES) ubicada en el campus del área de la Salud en Monterrey, Nuevo León, México, que atiende actualmente 1455 estudiantes de licenciatura y 49 de posgrado.

Conscientes del entorno global, de las necesidades de formación profesional integral, y con el firme propósito de contribuir al logro de la Visión 2020 UANL, cuya característica principal es ser reconocida como institución socialmente responsable y de clase mundial, se han revisado los diez programas prioritarios del Plan de Desarrollo Institucional de la UANL 2012-2020 y las estrategias que conforman cada uno de ellos.

Mediante el trabajo en equipo y colaborativo, encabezado por las autoridades de la Facultad de Salud Pública y Nutrición, se han analizado y diseñado programas, estrategias, indicadores y metas propuestas, proyectadas hacia el 2020.

Las sesiones de trabajo colaborativo tuvieron lugar en la Unidad de Seminarios de Mederos los días 30 y 31 de julio del año 2012, contando con la presencia de la Directora de nuestra Facultad, Subdirectores, Líderes de Cuerpos Académicos, Coordinadores Académicos de áreas de formación y Coordinadores académicos de áreas estratégicas, a fin de comenzar la construcción de lo que sería el Plan de Desarrollo Institucional FaSPyN 2012 – 2020.

Aunado a lo anterior, se llevó a cabo una junta de Directivos FaSPyN los días 3 y 4 de septiembre del año 2012, en la que se llevaron a cabo diversas actividades encaminadas a la estructuración del PDI FaSPyN, tales como:

- Retroalimentación del Taller para elaboración del PDI, en base a las aportaciones realizadas por el Dr. Julio Rubio Oca.
- Revisión y análisis del ProDES 2012-2013 de la FaSPyN, a fin de determinar la situación actual de la DES.
- Revisión del marco axiológico y de las estrategias que apoyan los 10 programas prioritarios de la UANL adaptados al contexto FaSPyN.
- Verificación de los indicadores y las metas de la DES, alineados a la Visión 2020 FaSPyN – UANL.

Asimismo, se realizaron sesiones de trabajo permanente, coordinadas por la Subdirectora de Planeación y Proyectos Estratégicos, a fin de concretar y alinear el PDI de la DES a la Visión 2020 FaSPyN – UANL.

Este documento representa un esfuerzo de trabajo colegiado y la estructura del mismo está basada en lo establecido por la Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos UANL, e incluye seis puntos que van desde la situación actual y los retos de la DES hasta las conclusiones.

Finalmente, este documento refleja las acciones prioritarias que establece la FaSPyN, con lo cual contribuye al logro de la Visión 2020 UANL.

## 2. Situación actual y retos de la Facultad de Salud Pública y Nutrición

La FaSPyN, como todos los años desde su creación, enfrenta nuevos retos y oportunidades para responder a las expectativas de un nuevo entorno más demandante y cambiante, siguiendo como siempre los lineamientos que marca la UANL para este período 2012-2020

En atención a las observaciones señaladas por COPAES-CONCAPREN, a nuestros propios diagnósticos y al análisis de los resultados que hemos tenido, elaboramos el siguiente Plan de Desarrollo de nuestra Institución para hacer realidad la Visión 2020 tanto de la UANL como de la misma Facultad.

- Referente a la observación sobre el programa educativo de licenciatura, específicamente lo correspondiente a la congruencia entre los objetivos curriculares con lo señalado en el perfil de egreso, cabe señalar que la Licenciatura en Nutrición fue rediseñada en el año 2010 en atención a esta observación. La evaluación de este programa se realizará próximamente y está contemplado en este Plan de Desarrollo Institucional (PDI).
- En cuanto a la debilidad relacionada con el seguimiento de egresados, se instituyó una coordinación académica denominada “Egresados y Bolsa de Trabajo”, cuyos esfuerzos están encaminados a verificar la realidad laboral desde la óptica del egresado y del empleador, priorizando un proyecto de mercado laboral de los cuatro Programas Educativos (PE) de la FaSPyN. Esto nos permitirá tener una mejor contribución a las necesidades sociales y productivas de nuestro entorno.
- Los servicios de apoyo al aprendizaje se han fortalecido, considerando los recursos didácticos y las unidades educativas que forman parte de la dependencia, como son: biblioteca, laboratorios, servicios de alimentación, programa de becas, tutorías académicas y atención a estudiantes en reprobación. El reto es continuar brindando servicios de calidad, respondiendo a una mayor demanda de estudiantes que la Facultad atiende, considerando que en el 2006 se tenía una matrícula de 657 estudiantes de licenciatura y en el 2012 son 1455. Esperamos continuar

incrementando la población estudiantil, así como también la calidad y cantidad de los servicios de apoyo al aprendizaje.

- En relación con la directriz de ser una Institución Socialmente Responsable, se refuerza la difusión del programa de promoción de la salud a través de programas Intrauniversitarios como UNI saludable, Expertos UANL en línea, Programa Universitario de Salud UANL-FaSPyN, Programas de la Clínica de Nutrición y Programa de Universidad Saludable, entre otros. En estos años se ha realizado la recomendación de los CIEES al respecto; lo que se requiere es contar con herramientas que permitan obtener con rapidez los registros y las evidencias de estas acciones, y medir el impacto de ellas tanto en la formación integral de los estudiantes como en la comunidad.
- En cuanto a infraestructura y equipamiento, se estableció la transparencia de las bitácoras en la aplicación de normas y programas de mantenimiento de equipos de laboratorios. Ahora se trabajará en monitorear la aplicación, la certificación de los laboratorios y la procuración de fondos a través de servicios profesionales.
- En cuanto a vinculación, se ha verificado que existe congruencia entre el servicio social y el perfil de egreso del Programa Educativo. A través del Consejo Consultivo Externo de la FaSPyN se busca incrementar los campos de acción para la realización de prácticas y servicio social acordes con las disciplinas de los PE.
- Los tutores externos desarrollan un rol importante en esta vinculación, ya que están comprometidos a coadyuvar con el perfil deseable de los egresados en los diversos escenarios de formación.
- A pesar de que el examen de egreso de la licenciatura (EGEL) dejó de ser un requisito para titulación en el 2008, la DES requiere esta evaluación como una oportunidad para identificar áreas de atención en la formación del profesional de la Salud Pública y Nutrición. Actualmente se trabaja en el diseño de una estrategia curricular que permita que en la fase terminal de la trayectoria educativa, los estudiantes apliquen al EGEL.

## 2.1 Análisis de la capacidad académica

Se cuenta con 109 docentes: 46 Profesores de Tiempo Completo (PTC, 100% con posgrado (28% con doctorado); 93.5% con perfil Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) y 13% en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Se identifica claramente el reto de incrementar el grado académico de doctorado y miembros en el Sistema Nacional de Investigadores.

Los cuatro Cuerpos Académicos (CA) se encuentran en nivel de En Consolidación (CAEC), lo que requiere evidencia de producción científica colegiada, movilidad e incremento de redes internacionales, mayor participación en convocatorias para la procuración de fondos que les permita transitar con mayor agilidad a la categoría de Consolidados.

El avance que se ha tenido en la formación y consolidación de los profesores es significativo; sin embargo, para aspirar a ser una institución de clase mundial es necesario que un porcentaje importante de los profesores de tiempo completo tenga el nivel de Doctorado, y que los cuatro CA transiten a la categoría de Consolidados (CAC).

## 2.2. Análisis de la competitividad académica

De los cuatro Programas Educativos (PE) de la Facultad, tres cuentan con reconocimiento nacional; uno de ellos (Licenciatura en Nutrición) tiene la acreditación y se buscará la reacreditación en el 2015. Asimismo, se tiene el reto de iniciar el trámite de acreditación internacional.

Como principal innovación académica se cuenta con el rediseño de la Licenciatura en Nutrición basado en competencias.

Dos de los tres programas de posgrado han sido rediseñados de acuerdo con el Modelo Educativo de la Universidad, y el restante (Especialización en Nutriología Clínica) deberá tener su rediseño basado en competencias para el primer trimestre del 2013.

En base a la redefinición de valores institucionales, se busca que éstos formen parte de la cultura real de la Institución y que los alumnos se conviertan en profesionistas con altos valores y sean socialmente responsables con el entorno.

Se dispone de un órgano de divulgación científica en formato electrónico: la Revista Salud Pública y Nutrición (RESPYN) (ISSN 1870-0160). Actualmente está indexada a 19 bases de datos, 46.15% más en relación con el 2006. Sin embargo, se requiere trabajar en los cambios necesarios para obtener el reconocimiento por CONACYT.

En cuanto a los Programas Educativos (PE) de Posgrado, hay baja proporción de matrícula atendida en programas de calidad (28.8%). Otra área de oportunidad es la infraestructura especializada, limitada para el desarrollo de las líneas de generación aplicada al conocimiento (LGAC) de los Cuerpos Académicos.

En cuanto a la formación integral del estudiante, el número que participa en el programa de movilidad e intercambio académico es muy bajo, por lo que se incluyen programas para subsanar estas debilidades en el proceso de ser una dependencia universitaria de clase mundial.

## 2.3 Retos principales de la FaSPyN

Los retos principales de la FaSPyN que se incluyen en este Plan de Desarrollo son los siguientes:

- Incremento de profesores al SNI, con doctorado, competentes y capacitados en el Modelo Educativo UANL.

- Lograr la reacreditación de la Licenciatura en Nutrición ante CONCAPREN y la acreditación internacional.
- Lograr la reacreditación del PE de Especialización en Nutriología Clínica ante el CONACYT.
- Lograr que el 100% de los PTC tenga perfil PROMEP.
- Incorporar la Maestría en Ciencias en Nutrición al PNPC de CONACYT, así como los 3 PE de posgrado al PNP.
- Lograr la consolidación de los 4 Cuerpos Académicos (CA).
- Formar una cultura internacional de alto nivel, recibiendo estudiantes extranjeros cursando créditos académicos y estudiantes propios cursando créditos en universidades nacionales y extranjeras.
- Promover y asegurar la participación de los egresados en el Examen General de Egreso de Licenciatura (EGEL).
- Cerrar las brechas de capacidad académica -tanto de programas de licenciatura como de posgrado- al interior de la Facultad.
- Fortalecer la formación de CA's de acuerdo con las LGAC que se puedan generar a partir de los profesores que obtengan su grado de doctor.
- Fortalecer el establecimiento de trabajo colaborativo -mediante las redes temáticas- con pares de otras Instituciones de Educación Superior, a través de la gestión de los Cuerpos Académicos.
- Establecer el protocolo de acción automática para la continuación e incorporación de los PTC (doce están en proceso de formación de grado preferente) en los indicadores de la IES.
- Analizar y argumentar la pertinencia de la oferta educativa vigente desde la perspectiva del impacto de las políticas y estrategias para mejorar la capacidad, competitividad e innovación académicas de los egresados de la Facultad.
- Dar seguimiento a todos los procesos académicos de los programas educativos, además de la operación de la plataforma tecnológica NEXUS UANL.
- Implementar la evaluación del Programa Educativo rediseñado acorde con el Modelo Educativo y el Modelo Académico de Licenciatura.
- Fortalecer la operación virtual de los procesos educativos con espacios para el diseño y la documentación de la práctica docente de forma escolarizada, no escolarizada y mixta.
- Incrementar la participación de profesores en foros internacionales para propiciar la consolidación de los CA.
- Fortalecer la practicidad y las acciones inmediatas en el tema de educación en responsabilidad social universitaria (RSU).

A continuación se resumen las principales fortalezas y debilidades identificadas en la Facultad de Salud Pública y Nutrición:

## 2.4 Matriz de fortalezas y debilidades

	FORTALEZAS	DEBILIDADES
1	1. Tres de cuatro PE cuentan con acreditación nacional (Licenciatura, ENC, MCSP).	1. 100% PE no están acreditados internacionalmente
2	2. Vinculación con sectores social, productivo, de salud y educativo, y con organismos de la sociedad civil, para realizar acciones de investigación, prácticas y servicios profesionales que impacten en el desarrollo de la comunidad y el bienestar social.	2. 0% de los Cuerpos Académicos están en nivel "Consolidado".
3	3. Se cuenta con un SAC para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de las funciones institucionales.	3. Sistematización del estudio de egresados y del mercado laboral de licenciatura y posgrado para la evaluación y el fortalecimiento de los 4 PE
4	4. 100% de los PTC cuentan con posgrado y 91.6% con perfil PROMEP	4. Vinculación internacional limitada.
5	5. Compromiso de la DES con el programa de sustentabilidad de la IES.	5. Insuficientes publicaciones reconocidas con JCR / Baja proporción de PTC en el SNI
6	6. Programas Educativos alineados al Modelo Educativo (ME) y el Modelo Académico (MA) de la UANL.	6. Limitada evidencia del seguimiento de la trayectoria educativa.
7	7. Los PE de posgrado están vinculados con la formación del PE de Licenciatura y representan una oferta educativa.	7. Escasa movilidad e intercambio académico nacional e internacional de profesores y estudiantes.
8	8. Participación de profesores y estudiantes en foros internacionales.	8. Bajo seguimiento y evaluación en la implementación de los Modelos Educativo y Académico de los 4PE
9	9. Participación en políticas públicas a través de PE, investigaciones e intervenciones en salud pública y nutrición que contribuyen al desarrollo de la sociedad nuevoleonense y del País.	9. No se cuenta con modalidad no escolarizada.
10	10. Instalaciones de aulas, laboratorios y equipos de vanguardia en apoyo la formación de los estudiantes y profesores	
11	11. Buena gobernabilidad, fundamentada en un sentido de pertenencia a la DES; ambiente de trabajo colaborativo; interacción y compromiso educativo entre los diversos actores del aprendizaje y buen clima laboral.	
	N=11	N=9

### 3. Marco Axiológico: Misión, Visión, Política de Calidad y Valores

A través de un trabajo colegiado entre las diversas áreas estratégicas que conforman esta Facultad, se revisaron los fundamentos de calidad para alinearlos a la Visión 2020 UANL; posteriormente se abrió un período para recibir las aportaciones del 100% de la comunidad educativa de la FaSPyN; en Junta Directiva se analizaron y se incorporaron, según el caso, a la redacción de los mismos. En una fecha posterior se formalizó este marco axiológico hacia el interior del equipo guía de la DES.

A continuación se expresan los fundamentos de calidad que incluyen la Misión, Visión, los Valores institucionales y la Política de Calidad:

#### Misión

La Facultad de Salud Pública y Nutrición es una Dependencia de la Universidad Autónoma de Nuevo León que tiene como misión la formación integral y de clase mundial de profesionales, maestros e investigadores de la salud pública y la nutriología; competitivos e innovadores, en una sociedad globalizada, a través del abordaje y la generación de conocimiento con rigor científico y orientación humanista; para contribuir a la salud, al bienestar y al desarrollo sustentable, como resultado de la responsabilidad social universitaria.

#### Visión

La Facultad de Salud Pública y Nutrición es reconocida en el año 2020 como una dependencia universitaria socialmente responsable, de comportamiento ético y de clase mundial; líder en la formación integral de Licenciados en Nutrición, especialistas, maestros e investigadores en salud pública y nutriología; por su calidad, innovación y contribución al desarrollo científico-tecnológico, a la salud y al bienestar de la sociedad nuevoleonense y del País en el contexto internacional.

### Política de calidad

Estamos comprometidos con la formación de profesionales de la salud pública y la nutriología; competentes, satisfechos y socialmente responsables, a través de nuestro sistema de administración de la calidad y mejora continua.

### Valores

- Comportamiento ético
- Equidad
- Honestidad
- Integridad
- Paz
- Respeto a la naturaleza, a la vida y a los demás
- Responsabilidad
- Servicio
- Solidaridad

## 4. Objetivos estratégicos del PDI

1. Contar con Programas Educativos (PE) reconocidos por su calidad por organismos externos de acreditación para la formación de profesionales competentes.
2. Fortalecer la habilitación de los profesores y el desarrollo de los cuerpos académicos para promover la internacionalización de los PE.
3. Mantener actualizado al personal académico y administrativo que participa en la implementación, y evaluar permanentemente a los MEyA para fortalecer y consolidar los programas que contribuyen a la permanencia, eficiencia terminal y a la formación integral de los estudiantes.
4. Consolidar la articulación de la licenciatura con el posgrado a través de la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en la DES.
5. Gestionar los recursos necesarios y oportunos para el desarrollo de actividades del PDI de la DES, asegurando la aplicación transparente de los mismos.
6. Fortalecer los 4 PE a través de estudios de seguimiento de egresados y de mercado laboral.
7. Incrementar la vinculación con los sectores social, productivo, de salud y educativo, y con organismos de la sociedad civil, para realizar acciones de investigación, prácticas y servicios profesionales que impacten en el desarrollo de la comunidad y el bienestar social.

## 5. Estrategias para la implementación de los diez Programas Institucionales Prioritarios en el logro de la Visión 2020 UANL-FaSPyN

A continuación se presentan las estrategias que deberán implementarse por parte de la comunidad FaSPyN en el marco de cada uno de los programas institucionales prioritarios.

### Programa 1: Gestión responsable de la formación

- 1.1 Diseñar y/o rediseñar la oferta educativa ofrecida por la FaSPyN, basada en los Modelos Educativo y Académico propuestos por la UANL, encaminada a satisfacer las necesidades de la tendencia nacional e internacional del mundo laboral y la responsabilidad social, relacionada con el campo de la nutriología en México y en el mundo.
- 1.2 Revisar los programas vigentes de la Facultad a fin de ofertar la modalidad no presencial y mixta, así como también promover el uso de las tecnologías de la información y comunicación.
- 1.3 Establecer esquemas de colaboración con organismos públicos y privados para identificar necesidades de formación y actualización de profesionales en los niveles educativos que ofrece la FaSPyN.
- 1.4 Asegurar la educación de calidad por medio de la acreditación internacional y la re-acreditación nacional de los programas educativos ofertados por la Facultad, tanto a nivel licenciatura como de posgrado.
- 1.5 Capacitar a la totalidad de la planta docente que labora en la Facultad, a fin de garantizar la correcta implementación de los Modelos Educativo y Académico propuestos por la UANL, encaminado al cumplimiento del Plan de Desarrollo UANL 2012-2020 con énfasis en el Plan de Trabajo de la Dirección de la FaSPyN 2012-2015, para tener una institución de clase mundial con responsabilidad social.
- 1.6 Certificar a los profesores de la Facultad en la implementación de los Modelos Educativo y Académico de Licenciatura de la UANL.

- 1.7 Dar seguimiento y evaluar la implementación de los Modelos Educativo y Académico en los programas que oferta la FaSPyN que ya han sido reformados, a través de la conformación de un Comité de Seguimiento y Evaluación.
- 1.8 Enriquecer el Modelo Educativo de la Universidad y el desarrollo de los programas y procesos educativos de la Dependencia, mediante iniciativas de los principales actores de la comunidad FaSPyN (profesores, estudiantes, egresados y empleadores).
- 1.9 Incentivar la participación de actores sociales externos en los procesos de diseño, actualización y reforma de los programas educativos.
- 1.10 Incrementar las acciones de movilidad e intercambio académico de estudiantes y profesores, que contribuyan al desarrollo de competencias generales y específicas en diversos entornos.
- 1.11 Gestionar la construcción de alianzas estratégicas con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad, para sustentar la movilidad y el intercambio de los estudiantes, en especial en el área curricular de “libre elección”.
- 1.12 Construir, como parte del Modelo Educativo, un mecanismo de evaluación progresiva de la formación de competencias en responsabilidad social, que culmine en el seguimiento de egresados.
- 1.13 Asegurar que en los programas educativos se incorporen:
  - a. Recursos didácticos y empleo de las TICS para el aprendizaje de lenguas extranjeras.
  - b. El uso de las tecnologías de la información y comunicación.

## Programa 2: Gestión responsable del conocimiento y la cultura

- 2.1 Identificar los requerimientos prioritarios en materia de salud pública y nutrición a nivel estatal y regional, a fin de que los cuerpos académicos de la Facultad generen conocimiento innovador mediante investigación.
- 2.2 Establecer un esquema institucional para impulsar la colaboración entre cuerpos académicos en la realización de proyectos multi e interdisciplinarios de investigación con otras dependencias de la UANL, así como también con otras Instituciones de educación a nivel local, nacional e internacional, que contribuyan al desarrollo del sistema de investigación, innovación y desarrollo tecnológico de la FaSPyN y de la Universidad.

- 2.3 Otorgar prioridad a los proyectos de investigación cuyo objetivo sea contribuir a la solución de problemas en materia de salud, alimentación y nutrición, procurando que se desarrollen en colaboración con instancias externas.
- 2.4 Difundir entre estudiantes de la Universidad y la sociedad en general conocimiento, experiencias y contenidos de salud pública y nutrición de utilidad social y científica.

### Programa 3: Fortalecimiento de la planta académica y desarrollo de cuerpos académicos

- 3.1 Fortalecer el desarrollo del programa de superación académica del personal docente. El programa deberá sustentarse en un diagnóstico del perfil de los profesores de la FaSPyN.
- 3.2 Fortalecer el programa para la actualización y capacitación de la planta docente de la Facultad, en la implementación del Modelo Educativo, Modelo Académico y Modelo de Responsabilidad Social de la Universidad.
- 3.3 Fortalecer la capacitación del personal directivo en prácticas gerenciales de alto desempeño.
- 3.4 Garantizar que el personal académico que participa en la impartición de los programas educativos en la modalidad no escolarizada, cuente con las competencias requeridas.
- 3.5 Privilegiar la contratación de profesores de tiempo completo con doctorado, para fortalecer la planta académica de la Facultad, asegurando su contribución al fortalecimiento de la calidad de los programas educativos y al desarrollo y la consolidación de los Cuerpos Académicos (CA) con sus Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC).
- 3.6 Utilizar medios disponibles, como la UNIBolsa de trabajo, para incorporar nuevos Profesores de Tiempo Completo (PTC) con doctorado que tengan el potencial para lograr el reconocimiento del perfil deseable PROMEP, así como su adscripción al Sistema Nacional de Investigadores (SNI).
- 3.7 Gestionar apoyos del PROMEP para que los PTC que aún no cuentan con el doctorado, puedan realizar esos estudios en programas reconocidos por su calidad e impartidos por instituciones nacionales y extranjeras.
- 3.8 Asegurar que los procesos de formación de los PTC a nivel doctoral estén alineados con los planes de desarrollo de los cuerpos académicos.

- 3.9 Diseñar una eficiente programación académica en la que se propicie que los profesores participen equilibradamente en la impartición de los programas educativos, en la tutoría individual o en grupo de estudiantes, en el desarrollo de las líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento de los cuerpos académicos y en actividades de gestión académica, para lograr y mantener el reconocimiento del perfil deseable por parte del Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) y su adscripción al Sistema Nacional de Investigadores (SNI).
- 3.10 Apoyar a los cuerpos académicos para que cuenten con un plan de desarrollo a tres años, en el cual se especifiquen las acciones a realizar para su impulso y consolidación, así como su contribución al logro de la Visión FaSPyN y UANL 2020.
- 3.11 Construir un mecanismo para dar seguimiento a la formulación, implementación y evaluación del grado de cumplimiento de los planes de desarrollo de los cuerpos académicos, y utilizar los resultados para hacer los ajustes convenientes y asegurar el cumplimiento de objetivos y metas.
- 3.12 Identificar en la UANL, en instituciones nacionales y extranjeras de educación superior y en centros de investigación, cuerpos académicos que sean de interés para establecer alianzas estratégicas de colaboración en el desarrollo de productos académicos.
- 3.13 Ampliar y diversificar los esquemas que fomenten la incorporación de profesores visitantes que coadyuven al desarrollo de los cuerpos académicos y sus LGAC, así como de estancias de profesores de la FaSPyN en instituciones nacionales y extranjeras de educación superior y centros de investigación, para fortalecer su formación y el desarrollo de los proyectos de los cuerpos académicos.
- 3.14 Apoyar e incentivar las estancias profesionales del personal académico en los sectores público, social y productivo, en congruencia con las unidades de aprendizaje que imparten y con las LGAC de los Cuerpos Académicos.
- 3.15 Favorecer la conformación y el desarrollo de redes y alianzas estratégicas regionales, nacionales e internacionales de generación y aplicación innovadora del conocimiento, en temas relevantes relacionados con la salud pública y nutriología para el desarrollo de la sociedad nuevoleonense.
- 3.16 Dar prioridad al desarrollo de nuevos proyectos de investigación e innovación de los cuerpos académicos en áreas prioritarias de la nutriología, que contribuyan al crecimiento social del Estado.

- 3.17 Apoyar de manera prioritaria la difusión y publicación de la producción académica de los profesores en medios de gran prestigio y amplia circulación internacional.
- 3.18 Gestionar el establecimiento de alianzas con editoriales de prestigio y amplia distribución, para la publicación de las contribuciones de los cuerpos académicos.
- 3.19 Evaluar permanentemente los alcances del programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente para sugerir, en su caso, las adecuaciones necesarias que contribuyan efectivamente a reconocer el trabajo y la producción académica con estándares internacionales, y su alineación con los propósitos establecidos en la Visión 2020, tanto de la FaSPyN como de la UANL.

#### **Programa 4: Mejora continua y aseguramiento de la calidad de las funciones institucionales**

- 4.1 Asegurar que la Facultad cuente con lineamientos actualizados para el diseño y la operación de nuevos programas educativos, así como para el desarrollo de los existentes, que propicien:
  - a. Su acreditación por organismos especializados reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, o bien su incorporación en el Padrón Nacional de Posgrados del CONACYT;
  - b. El reconocimiento de su calidad por organismos internacionales de reconocido prestigio.
- 4.2 Construir una metodología institucional para la realización de estudios de seguimiento de estudiantes, egresados y empleadores, que permita la comparación de los resultados y la formulación de acciones pertinentes para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de los programas y procesos educativos.
- 4.3 Evaluar y sistematizar los niveles de formación de los estudiantes de nuevo ingreso y sus debilidades y fortalezas educativas, para canalizarlos al programa de talentos o de actividades compensatorias, y con ello propiciar su nivelación, permanencia y buen desempeño en la realización de sus estudios.
- 4.4 Realizar estudios de trayectorias escolares con el objetivo de identificar con oportunidad y precisión problemáticas relacionadas con la permanencia y el desempeño académico de los estudiantes de la FaSPyN, en particular de aquellos en condición de desventaja. Utilizar los resultados para establecer acciones que permitan atender las problemáticas detectadas.
- 4.5 Evaluar el funcionamiento del programa de tutorías y del desempeño de tutores por parte de los estudiantes. Utilizar los resultados para la mejora continua de su calidad y pertinencia.

- 4.6 Fortalecer los esquemas colegiados de planeación, evaluación y actualización de los programas educativos cada cinco años, para la mejora continua y el aseguramiento de su pertinencia y calidad, apoyados en estudios de trayectorias escolares y seguimiento de egresados de la FaSPyN.
- 4.7 Someter a evaluación externa los programas educativos de la Facultad, con fines de diagnóstico y de acreditación. Atender oportunamente las recomendaciones formuladas por los organismos especializados, con el fin de lograr que todos los programas cuenten con la acreditación y el reconocimiento nacional e internacional.
- 4.8 Evaluar los niveles de logro educativo alcanzados por los estudiantes de la Licenciatura en Nutrición, privilegiando para ello el uso de pruebas estandarizadas diseñadas por organismos externos como el CENEVAL. Utilizar los resultados obtenidos para fortalecer las estrategias y los programas orientados a mejorar continuamente sus niveles de aprendizaje.
- 4.9 Analizar los resultados de la evaluación externa de los programas de licenciatura y posgrado de la FaSPyN, a fin de atender con procesos participativos las recomendaciones formuladas.
- 4.10 Determinar el índice de satisfacción de estudiantes, egresados y empleadores, y con base en los resultados obtenidos, formular y aplicar acciones que propicien la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de los programas y procesos educativos.
- 4.11 Evaluar el desempeño de los profesores en la implementación del nuevo Modelo Educativo de la Universidad, diseñando para ello los instrumentos necesarios.
- 4.12 Formular para cada uno de los programas de licenciatura y posgrado que ofrece la Facultad un plan de acción a tres años, cuyos objetivos sean:
  - a. Lograr la incorporación del programa en el Padrón de Licenciaturas de Alto Desempeño del CENEVAL;
  - b. Incrementar las tasas de retención y de eficiencia terminal;
  - c. Fortalecer el esquema de tutoría individual y/o grupal de estudiantes;
  - d. Incrementar la movilidad y el intercambio académico estudiantil y del profesorado;
  - e. Fortalecer la infraestructura y el equipamiento de apoyo para el desarrollo de las actividades académicas de profesores y estudiantes;
  - f. Establecer las bases para lograr la acreditación de la Licenciatura en Nutrición por un organismo de alcance internacional de reconocido prestigio.
- 4.13 Evaluar el impacto de los programas de becas en la permanencia y el desempeño de los estudiantes y, en su caso, realizar los ajustes institucionales que aseguren el cumplimiento de sus objetivos.

- 4.14 Fortalecer el Sistema de Gestión para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad para todas las funciones sustantivas y adjetivas, y para la transparencia y rendición oportuna de cuentas a la sociedad. El sistema se sustentará en:
- a. El proyecto de Visión 2020 UANL, el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) UANL 2012-2020, el PDI FaSPyN 2012-2020 y el Plan de Trabajo para la Dirección de la FaSPyN 2012-2015;
  - b. La profesionalización del personal académico, administrativo y directivo;
  - c. Códigos éticos y de buenas prácticas para establecer una cultura real basada en los valores institucionales de la Facultad y de la UANL;
  - d. Estudios de seguimiento de estudiantes, egresados y empleadores;
  - e. Programas de mantenimiento, ampliación, modernización, optimización y uso de la infraestructura física y del equipamiento, bajo un enfoque de responsabilidad social;
  - f. Un sistema de información y de indicadores de desempeño, confiable, actualizado y en permanente actualización, que responda con eficiencia a las necesidades de los diferentes usuarios;
  - g. Un marco normativo en permanente actualización, alineado con los lineamientos de la UANL;
  - h. Procesos certificados con base en normas internacionales.

## Programa 5: Desarrollo de los sistemas de licenciatura, posgrado e investigación, innovación y desarrollo tecnológico

- 5.1 Formular lineamientos institucionales para sustentar y reconocer la movilidad estudiantil y docente de los diversos programas educativos ofertados, considerando el Modelo Académico de la UANL.
- 5.2 Formular y mantener actualizado el plan de desarrollo del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico. El plan deberá considerar:
- a. La formación de investigadores jóvenes;
  - b. La incorporación de estudiantes en proyectos de desarrollo científico en las diferentes líneas de investigación generadoras de conocimiento aplicado a la salud pública y nutriología que trabajan los cuerpos académicos;
  - c. La atracción de talentos para fortalecer la impartición de los programas educativos;
  - d. El fortalecimiento de los programas de licenciatura y posgrado de la Facultad, a fin de promover el desarrollo humano, social y científico de los estudiantes;
  - e. La colaboración entre cuerpos académicos y el establecimiento de redes y alianzas estratégicas, en especial para el desarrollo de proyectos de alto impacto social;
  - f. La promoción y difusión de la investigación orientada a atender problemas relacionados con el área de salud pública y nutrición;
  - g. El fortalecimiento del trabajo multi e interdisciplinario;
  - h. La identificación de áreas prioritarias para el desarrollo de la salud pública y nutrición en el Estado y en el País, que lleven a la formulación de proyectos que incidan en la atención de problemáticas relevantes;

- i. La realización de proyectos sociales, académicos y productivos, en colaboración con grupos de interés enfocados a mejorar la salud pública y la nutrición en la población nuevoleonesea;
- j. La vinculación para la generación y aplicación del conocimiento en la formación profesional de la comunidad FaSPyN y de la población en general;
- k. La vinculación con centros de investigación y con otras dependencias universitarias, a fin de ampliar y potenciar las capacidades de innovación para el desarrollo científico, tecnológico y humanístico en nuestros estudiantes, profesores y cuerpos académicos;
- l. El uso compartido del equipamiento y la infraestructura disponible con otras dependencias universitarias;
- m. El establecimiento de redes nacionales e internacionales de colaboración, movilidad e intercambio académico con instituciones de educación superior y centros de investigación;
- n. La realización de estancias posdoctorales y de investigación de profesores integrantes de cuerpos académicos en instituciones nacionales y extranjeras que resulten de interés para fortalecer las LGAC de los Cuerpos Académicos (CA);
- o. La organización de estancias académicas de profesores en otras universidades y centros de investigación de reconocido prestigio;
- p. El fortalecimiento de los mecanismos para la incorporación de profesores visitantes de alto nivel que coadyuven con la impartición de los programas educativos y el desarrollo de los Cuerpos Académicos de la FaSPyN
- q. La difusión de la producción académica de los Cuerpos Académicos (CA) en revistas de alto impacto y circulación internacional;
- r. El fortalecimiento de los criterios para el otorgamiento de estímulos al desempeño del personal académico.

5.3 Establecer un sistema que monitoree y asegure el cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional de la FaSPyN (PDI), que hace énfasis en ser una institución de clase mundial socialmente responsable y que cuenta con la participación activa de los Cuerpos Académicos.

5.4 Incentivar el diseño y la implementación de programas educativos entre dependencias de educación superior que propicien una mayor colaboración, articulen y potencien las capacidades institucionales para la formación de profesionales altamente competentes en los mercados globales de la sociedad del conocimiento, así como el uso eficiente de los recursos humanos y la infraestructura disponible.

5.5 Gestionar la conformación de redes académicas que permitan el desarrollo de vínculos entre los cuerpos académicos de diferentes dependencias de la UANL, así como con otras instituciones nacionales y extranjeras de educación superior y centros de investigación.

- 5.6 Desarrollar actividades para captar estudiantes de alto desempeño y difundir en medios de comunicación la oferta educativa de los programas de posgrado que ofrece la FaSPyN.

## **Programa 6: Intercambio, vinculación y cooperación académica con los sectores público, social y productivo**

- 6.1 Asegurar que la FaSPyN cuente con un Modelo de Vinculación acorde con su Misión y Visión y con el modelo institucional de Responsabilidad Social Universitaria (RSU).
- 6.2 Implementar programas educativos de doble titulación y en la modalidad mixta, que sean impartidos en colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de reconocido prestigio.
- 6.3 Apoyar e incentivar la realización de proyectos en colaboración con entidades y organismos de los sectores público, social y productivo en áreas de interés para las partes, enfocadas a la Salud Pública y Nutriología, que contribuyan al cumplimiento de la Misión y Visión 2020 FaSPyN y UANL.
- 6.4 Fortalecer las actividades de vinculación brindando asesoría, capacitación y servicios a la comunidad local, regional, nacional e internacional.
- 6.5 Fortalecer las actividades de vinculación mediante estancias de estudiantes y académicos en el sector productivo y viceversa, enlazando la investigación conjunta y apoyando la innovación y transferencia de tecnología en el área de la Salud Pública y Nutrición.
- 6.6 Apoyar e incentivar la realización de proyectos que contribuyan a identificar necesidades de los sectores público, social y productivo en materia de alimentación, salud y nutrición.
- 6.7 Identificar y sistematizar experiencias exitosas en materia de vinculación, cooperación e intercambio académico desarrolladas en esta y otras facultades afines, tanto nacionales como extranjeras, y reconocer los factores de éxito para su posible incorporación en el programa interno de vinculación.
- 6.8 Conformar grupos promotores especializados en materia de vinculación y extensión universitaria, y mantenerlos en permanente actualización.
- 6.9 Privilegiar el apoyo a proyectos de extensión en torno a problemas prioritarios de salud pública y nutrición de la comunidad nuevoleonense.

- 6.10 Establecer mecanismos de difusión de las oportunidades de vinculación de la Facultad con los sectores público y privado.
- 6.11 Incorporar al portal de la FaSPyN el catálogo de servicios a la comunidad en áreas de la salud pública y nutrición; difundir los proyectos exitosos en los que se ha participado y mantenerlos actualizados.
- 6.12 Difundir y socializar el programa de educación continua de la FaSPyN para su promoción y mejoramiento.
- 6.13 Identificar necesidades de actualización y capacitación que puedan ser atendidas a través del Programa de Educación Continua de la FaSPyN.
- 6.14 Establecer alianzas con instituciones educativas, centros de investigación y organismos públicos y privados, para el desarrollo del Programa de Educación Continua de la FaSPyN.
- 6.15 Asegurar que las políticas y los reglamentos internos de la Facultad impulsen adecuadamente las actividades de vinculación y extensión.
- 6.16 Evaluar periódicamente, por un comité de expertos, los esquemas vigentes de vinculación de la Facultad con los sectores público y privado, para atender las áreas de oportunidad y propiciar la mejora continua.
- 6.17 Poner a consideración del Consejo Consultivo de la FaSPyN el modelo de Responsabilidad Social Universitaria (RSU), su forma de implementarlo en la Facultad, su aplicación y fortalecimiento.

## **Programa 7: Gestión socialmente responsable de la infraestructura y el equipamiento**

- 7.2 Asegurar que la FaSPyN cuente con un plan maestro para la ampliación y modernización de las instalaciones físicas, sustentado en las perspectivas de desarrollo y en la atención de necesidades identificadas.
- 7.3 Privilegiar el uso de espacios compartidos con otras dependencias de la UANL para la impartición de los programas educativos y las actividades de los Cuerpos Académicos (CA), así como de sus líneas de generación y aplicación del conocimiento (LGAC), promoviendo los valores institucionales.
- 7.4 Ampliar y fortalecer la infraestructura de aulas, laboratorios, biblioteca, unidades de servicios de alimentación y nutrición, tanto para la docencia como para la

investigación, mediante el concurso de recursos extraordinarios, a través de proyectos académicos, de investigación y el establecimiento de convenios con empresas y organismos patrocinadores, considerando un enfoque medioambiental responsable.

7.5 Mejorar continuamente la calidad y la infraestructura para la formación integral de los estudiantes, como servicios culturales y deportivos.

7.6 Fortalecer los sistemas y las redes de información de la Dependencia.

7.6 Gestionar la ampliación de la infraestructura física y el equipamiento tecnológico.

7.7 Asegurar condiciones de infraestructura para la protección de la comunidad FaSPyN.

## Programa 8: Procuración de fondos y desarrollo económico

8.1 Gestionar recursos para:

- a. Incrementar la cobertura y atención a la demanda de los programas educativos que se imparten en la Facultad, privilegiando la equidad y asegurando la calidad;
- b. Asegurar la mejora continua de los programas y procesos educativos de la FaSPyN;
- c. Ampliar la cobertura de los programas de becas para estudiantes en condiciones físicas, económicas y culturales adversas, que coadyuven a mejorar el acceso, la permanencia, el desempeño académico y la terminación oportuna de sus estudios de licenciatura y posgrado.
- d. Fortalecer los programas de acompañamiento estudiantil.
- e. Ampliar la cobertura del programa de movilidad e intercambio académico de estudiantes y profesores.
- f. Desarrollar y consolidar la planta académica de la Dependencia, los Cuerpos Académicos (CA) y sus Líneas Generales de Aplicación del Conocimiento (LGAC).

8.2 Incentivar y fortalecer la participación de la FaSPyN en programas y convocatorias de organismos e instancias nacionales e internacionales, financiadoras de proyectos académicos, que contribuyan a incrementar la disponibilidad de recursos.

8.3 Implementar un plan de acción para promover entre los universitarios la cultura de la propiedad intelectual y la comercialización de las patentes universitarias. Diseñar y aplicar un programa de capacitación y transferencia de tecnología.

8.4 Incentivar la prestación de consultorías especializadas en áreas funcionales de proyectos de creación de empresas, incubación de éstas y el seguimiento de sus planes de negocios.

- 8.5 Incrementar la recaudación de fondos e identificar posibles donantes de recursos para el desarrollo de los proyectos de la FaSPyN, en particular aquellos con un alto sentido social.

## Programa 9: Internacionalización

- 9.1 Evaluar la pertinencia de ofertar programas educativos y de educación continua de corte internacional y el diseño de éstos, en su caso.
- 9.2 Gestionar el desarrollo de programas educativos y de educación continua en colaboración con instituciones extranjeras de educación superior de reconocida calidad.
- 9.3 Gestionar de manera permanente la ampliación y diversificación de los convenios de colaboración e intercambio académico con instituciones extranjeras de educación superior y centros de investigación que sean de interés para el desarrollo de proyectos conjuntos que contribuyan al logro de la Visión 2020 UANL y FaSPyN.
- 9.4 Incentivar y apoyar las actividades estudiantiles de la FaSPyN en “The Student Affairs Administrators in Higher Education”, el cual promueve la profesionalización y reúne a los administradores de los asuntos estudiantiles de las mejores universidades del mundo, en temas de desempeño y alto rendimiento académico y generadores de ambientes estudiantiles propicios para un desarrollo humano e integral de calidad internacional.

## Programa 10: Gestión institucional responsable

- 10.1 Incentivar y apoyar el desarrollo de procesos participativos de planeación estratégica que permitan identificar fortalezas y áreas de oportunidad para el desarrollo de la Facultad.
- 10.2 Identificar y evaluar los programas y/o acciones institucionales ya existentes, en función de las dimensiones del Modelo de RSUANL, y evaluar sus alcances e impactos.
- 10.3 Formular lineamientos técnicos para mejorar el desempeño ambiental de la Dependencia en el uso eficiente de la energía y del agua, para la gestión de materiales y residuos, y para el uso del suelo y la preservación del patrimonio.
- 10.4 Fortalecer los programas que promuevan la inclusión y equidad educativa, y los programas de atención y apoyo diferenciado a las trayectorias escolares de los estudiantes.

- 10.5 Incentivar la integración de actores sociales y empresariales en el diseño, seguimiento y la evaluación de proyectos académicos y administrativos.
- 10.6 Apoyar la certificación de procesos, laboratorios, unidades de servicio de alimentación y biblioteca, con base en normas nacionales e internacionales, otorgando prioridad a los que ofrecen servicios de apoyo a la formación de los estudiantes y a los proyectos de vinculación.
- 10.7 Actualizar de manera permanente al personal administrativo y directivo de la Facultad, en el desempeño de sus funciones y en el desarrollo del sistema de gestión de la calidad.
- 10.8 Realizar estudios anuales de clima laboral y, con base en los resultados obtenidos, implementar, en su caso, acciones de mejora.
- 10.9 Determinar el índice de satisfacción de los usuarios de los servicios que brinda la Dependencia, y utilizar los resultados para la mejora continua de los programas y servicios institucionales.
- 10.10 Integrar un comité cuyo objetivo sea la revisión, el seguimiento y la evaluación de los contenidos institucionales en el portal web.
- 10.11 Incentivar el uso, por parte de los Cuerpos Académicos (CA), de investigaciones publicadas tanto en el repositorio institucional UANL como fuera de la misma.

## 5.1 Concentrado de estrategias por programas institucionales prioritarios

NO. DE PROGRAMA	NOMBRE DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL	NÚMERO DE ESTRATEGIAS
1	Gestión responsable de la formación	13
2	Gestión responsable del conocimiento y la cultura	4
3	Fortalecimiento de la planta académica y desarrollo de cuerpos académicos	19
4	Mejora continua y aseguramiento de la calidad de las funciones institucionales	14
5	Desarrollo de los Sistemas de Educación Media Superior, de Estudios de Licenciatura, de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico	6
6	Intercambio, vinculación y cooperación académica con los sectores público, social y productivo	17
7	Gestión socialmente responsable de la infraestructura y el equipamiento	7
8	Procuración de fondos y desarrollo económico	5
9	Internacionalización	4
10	Gestión institucional responsable	11
	<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

## 5.2 Avance de estrategias a febrero 2013, del PDI 2012-20120 de la FASPYN según Fortalezas

FORTALEZAS	ESTRATEGIAS	OPORTUNIDAD
1. Tres de cuatro PE cuentan con acreditación nacional (Licenciatura, ENC, MCSP).	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proceso de reacreditación LN CONCAPREN abril-jun 2013</li> <li>Reevaluación PNPC el PE ENC jun-nov 2013</li> <li>Seguimiento al plan de mejora de MCSP</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyecto de aplicación al PNPC MCN 2014</li> </ul>
2. Vinculación con los sectores social, productivo, de salud, educativo y con organismos de la sociedad civil, para realizar acciones de investigación, prácticas y servicios profesionales que impacten en el desarrollo de la comunidad y el bienestar social.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Productos de desarrollo: <ul style="list-style-type: none"> <li>NutriAbue</li> <li>Dx. Estatal de salud y nutrición</li> <li>Guías de atención nutricional</li> <li>Proyectos de investigación con empresas</li> </ul> </li> <li>SEP <ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitación al magisterio</li> <li>SPA</li> <li>Universidad Saludable: <ul style="list-style-type: none"> <li>Eje alimentación</li> <li>Eje Educación PASOS-SES</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>UANL: <ul style="list-style-type: none"> <li>SAND</li> <li>CAOU</li> <li>UDESAN</li> <li>Clínica itinerante</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Difundir los productos de desarrollo</li> <li>Ampliar el desarrollo de nuevos productos y servicios</li> <li>Registro de marcas, patentes y propiedad intelectual</li> <li>Fortalecer la vinculación para prácticas profesionales</li> <li>Evaluar la vinculación</li> <li>Renovación de convenios</li> <li>Página web FaSPyN</li> </ul>
3. Se cuenta con un SAC para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de las funciones institucionales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Certificado en el Servicio de enseñanza aprendizaje y diseño de la LN y los PE de posgrado, del SAC Norma 9001:2008 TÜV-SÜD vigente 2014</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Auditoría externa de seguimiento SAC junio 2013</li> </ul>
4. 100% de los PTC cuenta con posgrado y 91.6% con perfil PROMEP	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promociones con perfil deseable</li> <li>Contrataciones con perfil preferente</li> <li>Apoyo a profesores para lograr perfil preferente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestionar nuevas plazas de PTC</li> </ul>
5. Compromiso de la DES con el programa de sustentabilidad de la IES.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Participación activa del Comité de sustentabilidad de la DES:</li> <li>Sustentar acciones del Comité en unidades de aprendizaje</li> <li>UDSAN modelo de sustentabilidad</li> <li>Colaboración entre: Direcciones: construcción y mantenimiento y la de Infraestructura sustentable con la DES (ahorro de energía)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar la red hidráulica y el sistema de abastecimiento.</li> <li>Fortalecer el modelo de sustentabilidad en el proceso de producción de alimentos en UDESAN, SAND, CAOU</li> <li>Techo verde CINSP</li> </ul>
6. Programas Educativos alineados al Modelo Educativo (ME) y el Modelo Académico (MA) de la UANL.	<ul style="list-style-type: none"> <li>75% de los PE alineado</li> <li>Adecuación PE L.N.</li> <li>Rediseño curricular en posgrado (ENC, MCSP)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación y rediseño L.N para acreditación internacional</li> <li>Seguimiento a la implementación de los MEyA de los 4 PE</li> </ul>
7. Los PE de posgrado están vinculados con la formación del PE de licenciatura y representan una oferta educativa .	<ul style="list-style-type: none"> <li>Seguimiento programa de Mentoring</li> <li>Vinculación de áreas curriculares entre PE de LN y posgrado</li> <li>Participación de estudiantes de posgrado como profesores en unidades de aprendizaje de LN</li> <li>Participación de estudiantes de LN como becarios en PE de posgrado</li> <li>Participación de PTC de posgrado en LN</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover la incorporación de estudiantes de LN en proyectos de investigación con estudiantes de posgrado.</li> </ul>

8. Participación de profesores y estudiantes en foros internacionales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 50% de los PTC participó en foros internacionales</li> <li>• Difusión de eventos y convocatorias</li> <li>• Apoyos económico de la DES</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicar a diferentes instancias de financiamiento para ampliar la participación de profesores y estudiantes.</li> <li>• Fortalecer la relación de CA con pares y REDES internacionales</li> </ul>
9. Participación en políticas públicas a través de PE, investigaciones e intervenciones en salud pública y nutrición que contribuyan al desarrollo de la sociedad nuevoleonesa y del País.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento y actualización de equipos de vanguardia en laboratorios de docencia e investigación</li> <li>• Incrementar el desarrollo económico a través de servicios profesionales</li> <li>• Revisión de condiciones para certificación de la Clínica de Nutrición y Orientación Alimentaria, Unidades de Alimentación y laboratorios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crecimiento de infraestructura: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Centro de vinculación y desarrollo económico</li> <li>• Aulas</li> <li>• Laboratorios</li> <li>• Biblioteca</li> <li>• Auditorio</li> <li>• Titulación</li> <li>• Educación a distancia</li> <li>• Estacionamientos</li> <li>• Ampliación de oferta educativa (LG,MP,Dr.C)</li> </ul> </li> </ul>
11. Buena gobernabilidad, fundamentada en un sentido de pertenencia a la DES; ambiente de trabajo colaborativo; interacción y compromiso educativo entre los diversos actores del aprendizaje y buen clima laboral.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación del clima laboral a través SAC</li> <li>• Desarrollo del programa de capacitación</li> <li>• Compromiso del personal para mantener un ambiente cálido, colaborativo y de servicio a los estudiantes</li> <li>• Apertura de área de comedor especial para el trabajador de la FaSPyN</li> <li>• Creación de la UDESAN como modelo de unidad educativa para fortalecer el sentido de pertenencia de los estudiantes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Readecuación de espacios físicos para el buen desempeño de las labores docentes y administrativas</li> </ul>

### 5.3 Avance de estrategias a febrero 2013, del PDI 2012-2020 de FASPYN según debilidades

DEBILIDADES	ESTRATEGIAS	OPORTUNIDAD
1. 100% PE no está acreditado internacionalmente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de las agencias acreditadoras acordes con los PE</li> <li>• Análisis de indicadores solicitados en L.N. Falta 30%</li> <li>• Agenda</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definir agencia acreditadora: <ul style="list-style-type: none"> <li>• LIC: CADE / Academia de Nutrición y Dietética (AND)</li> <li>• MCSP: Consejo de Educación para la Salud Pública (CEPH)</li> <li>• ENC: AKREDITA-Chile</li> </ul> </li> </ul>
2. 100% Cuerpos Académicos está en nivel “En Consolidación”.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 50% consolidado (final 2012)</li> <li>• 50% aplica en 2013</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer el plan de mejora para mantener el nivel</li> <li>• Participar en diseño de PE doctorado, MP, LG</li> </ul>
3. Sistematización del seguimiento de egresados y del mercado laboral de pregrado y posgrado para la evaluación y el fortalecimiento de los 4 PE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación de una Coordinación de Egresados y bolsa de trabajo.</li> <li>• LGAC del CA de CEDPP</li> <li>• Incorporación de la aplicación del EGEL a egresados LN</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de proyectos de investigación de seguimiento de egresados y empleadores.</li> <li>• Implementación de una UA para revisar contenidos del EGEL.</li> <li>• Los campos laborales de los egresados de 4 PE fortalecen las prácticas académicas de los estudiantes de 4 PE</li> </ul>

4. Vinculación internacional limitada.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenios activos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• España: UAB</li> <li>• Argentina: UBA</li> <li>• Chile: Bio Bio, Concepción</li> </ul> </li> <li>• Identificación y análisis de los mejores programas del mundo en Salud Pública y Nutrición (4 PE)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer convenios</li> <li>• Movilidad</li> <li>• MCSP: U. Hopkins, U. de North Carolina; Harvard, USA INSP, C. M México</li> <li>• LN: USA</li> <li>• ENC: Brasil, Chile</li> <li>• Capacitación del idioma a profesores y estudiantes, estancias cortas, redes.</li> </ul>
5. Insuficientes publicaciones reconocidas con JCR / Baja proporción de PTC en SNI	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación de Coordinaciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejoramiento y habilitación del profesorado</li> <li>• Producción científica</li> </ul> </li> <li>• Gestión de recursos para publicaciones</li> <li>• CINSIP y CIDICS</li> <li>• Visita y presentación de la Dirección de Publicaciones de la UANL con investigadores FASPYN</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Distribución de cargas horarias</li> <li>• Instancia de apoyo de redacción</li> <li>• Idioma</li> <li>• Decisión del cambio de paradigma</li> <li>• Análisis de competencias laborales</li> <li>• Publicaciones SNI</li> </ul>
6. Limitada evidencia del seguimiento de la trayectoria educativa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se difunde la trayectoria educativa para facilitar la elección de los horarios por parte de los estudiantes.</li> <li>• Se capacita a los tutores para la asesoría de la trayectoria estudiantil.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sesiones de seguimiento a la trayectoria de los estudiantes.</li> <li>• Capacitación de los coordinadores de las áreas curriculares.</li> <li>• Fortalecer la capacitación de los profesores del programa académico para asesorar a los estudiantes en la construcción de su trayectoria académica.</li> </ul>
7. Movilidad e intercambio académico nacional e internacional de profesores y estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de recursos para movilidad de estudiantes y profesores</li> <li>• Promoción de participación</li> <li>• Creación de coord. Mejoramiento y habilitación del profesorado</li> <li>• Coordinación de movilidad e intercambio académico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover el estudio de otro idioma para los profesores</li> <li>• Incrementar la difusión del programa de movilidad entre los estudiantes y profesores.</li> <li>• Establecer convenios con las universidades mejor rankeadas en MCSP y LN</li> </ul>
8. Seguimiento y evaluación de la aplicación de los Modelos Educativo y Académico de los 4PE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adecuación al PE LN</li> <li>• Sesiones permanentes de la comisión académica</li> <li>• Evaluación de competencias generales y específicas</li> <li>• Diplomado básico en docencia universitaria: 80% de PTC</li> <li>• Acompañamiento a la trayectoria académica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo colaborativo del CA, calidad educativa y desarrollo personal y profesional con los 4 PE de la DES</li> <li>• Coordinación de investigación educativa</li> <li>• Agenda</li> </ul>
9. No se cuenta con modalidad no escolarizada.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación de Coordinación de Educación a Distancia (modalidad no escolarizada)</li> <li>• Diseño de taller de capacitación para profesores de UA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adecuación de espacios y equipos para ofertar UA no escolarizada</li> <li>• Definir la oferta de PE y de Educación Continua en modalidad no escolarizada</li> <li>• Adquirir equipo y soporte tecnológico</li> </ul>

## 6. Indicadores y Metas

	INDICADOR	FÓRMULA	VARIABLE	VALOR 2012	VALOR 2013	VALOR 2014	VALOR 2015	VALOR 2020	COORDINACIÓN RESPONSABLE
<b>1. MATRÍCULA</b>									
a	Matrícula de estudiantes de licenciatura	Número de estudiantes inscritos en programas de licenciatura	Estudiante de licenciatura	1455	1600	1760	1936	2129	Subdirección de Licenciatura
b	Matrícula de estudiantes de posgrado	Número de estudiantes que realizan estudios en programas de posgrado	Estudiante de posgrado	49	54	60	60	60	Subdirección de Innovación, Investigación y Posgrado
	INDICADOR	FÓRMULA	VARIABLE	VALOR 2012	VALOR 2013	VALOR 2014	VALOR 2015	VALOR 2020	COORDINACIÓN RESPONSABLE
<b>2. PROGRAMAS Y PROCESOS EDUCATIVOS</b>									
a	Porcentaje de programas de posgrado que se imparten en colaboración entre al menos dos Facultades en el marco del Sistema de Posgrado de la UANL	Programas de posgrado que se imparten en colaboración entre al menos dos Facultades / Total de programas de posgrado	Programa de posgrado que se imparte en colaboración entre al menos dos Facultades	33.3	33.3	33.3	33.3	33.3	Subdirección de Innovación, Investigación y Posgrado
b	Porcentaje de programas de licenciatura que han incorporado el Modelo Educativo de la UANL y el Académico de Licenciatura	Programas de licenciatura que han incorporado el Modelo Educativo de la UANL y el Académico de Licenciatura/Total de programas licenciatura	Programa de licenciatura	100%	100%	100%	100%	100%	Subdirección de Licenciatura
c	Porcentaje de programas de posgrado que han incorporado el Modelo Educativo de la UANL y el Académico de Posgrado	Programas de posgrado que han incorporado los Modelos Educativo y Académico de la UANL/ Total de programas de posgrado	Programa de posgrado	66.6%	100%	100%	100%	100%	Subdirección de Innovación, Investigación y Posgrado
d	Porcentaje de programas de licenciatura evaluables con una tasa de titulación por cohorte generacional superior al 60%	Porcentaje de programas de licenciatura con una tasa de titulación por cohorte generacional superior al 60%/ Total de programas de licenciatura evaluables	Programa de licenciatura evaluable	100%	100%	100%	100%	100%	Subdirección de Licenciatura
e	Porcentaje de programas de posgrado evaluables con una tasa de titulación por cohorte generacional superior al 70%	Porcentaje de programas de posgrado con una tasa de titulación por cohorte generacional superior al 70%/Total de programas de posgrado evaluables	Programa de posgrado evaluable	33.3%	66.6%	100%	100%	100%	Subdirección de Innovación, Investigación y Posgrado

f	Porcentaje de programas evaluables de licenciatura clasificados en el nivel 1 del Padrón de los CIEES	Número de programas evaluables de licenciatura en el nivel 1 del Padrón de los CIEES/Total programas de licenciatura evaluables	Programa de licenciatura evaluable	100%	100%	100%	100%	100%	Subdirección de Licenciatura
g	Porcentaje de programas evaluables de licenciatura acreditados por algún organismo reconocido por el COPAES	Número de programas evaluables de licenciatura acreditados por organismos reconocidos por el COPAES/Total programas de licenciatura evaluables	Programa de licenciatura evaluable	100%	100%	100%	100%	100%	Subdirección de Licenciatura
h	Porcentaje de programas de licenciatura evaluables acreditados por algún organismo internacional de reconocido prestigio	Número de programas evaluables de licenciatura acreditados por algún organismo internacional de reconocido prestigio/ Total programas de licenciatura evaluables	Programa de licenciatura evaluable	0	0	0	100%	100%	Subdirección de Licenciatura
i	Porcentaje de programas de posgrado que forman parte del Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNP) del CONACYT en la categoría de competente a nivel internacional	Número de programas de posgrado en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad en la categoría de competente a nivel internacional/ Total programas de posgrado en el PNP	Programa de posgrado en el PNP	0	0	0	33.3%	66.6%	Subdirección de Innovación, Investigación y Posgrado
j	Porcentaje de programas de posgrado que forman parte del Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT en la categoría desarrollo o de reciente creación	Número de programas de posgrado en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad en la categoría desarrollo o de reciente creación/Total programas de posgrado en el PNPC	Programa de posgrado en el PNPC	66.6%	66.6%	100%	100%	100%	Subdirección de Innovación, Investigación y Posgrado
k	Porcentaje de estudiantes de licenciatura que realiza sus estudios en programas evaluables reconocidos nacionalmente por su calidad	Estudiantes de licenciatura que realizan sus estudios en programas evaluables reconocidos nacionalmente por su calidad/ Total de estudiantes de licenciatura que realizan sus estudios en programas evaluables	Estudiante de licenciatura	100%	100%	100%	100%	100%	Subdirección de Licenciatura

l	Porcentaje de estudiantes de licenciatura que realiza sus estudios en programas evaluables reconocidos internacionalmente por su calidad	Estudiantes de licenciatura que realizan sus estudios en programas evaluables reconocidos internacionalmente por su calidad/ Total de estudiantes de licenciatura que realizan sus estudios en programas evaluables	Estudiante de licenciatura	0	100	100	100	100	Subdirección de Licenciatura
m	Número de estudiantes que participan en el programa de movilidad académica nacional de los programas educativos de la DES	Estudiantes en programas de movilidad	Estudiantes de posgrado y licenciatura	18	18	19	20	22	Subdirección de Planeación y Proyectos Estratégicos
n	Número de estudiantes que participan en el programa de movilidad académica internacional de los programas educativos de la DES	Estudiantes en programas de movilidad	Estudiantes de posgrado y licenciatura	6	8	9	10	14	Subdirección de Planeación y Proyectos Estratégicos
ñ	Número de profesores que participan en el programa de movilidad académica nacional.	Número de profesores que participan en el programa de movilidad académica nacional.	Profesores FaSPyN	37	39	41	43	50	Subdirección de Planeación y Proyectos Estratégicos
o	Número de profesores que participan en el programa de movilidad académica internacional.	Número de profesores que participan en el programa de movilidad académica internacional.	Profesores FaSPyN	12	14	16	18	21	Subdirección de Planeación y Proyectos Estratégicos
p	Programa de seguimiento de egresados Aplicación de instrumentos Base de datos Reuniones anuales	Actividades realizadas para el seguimiento de egresados	Seguimiento de egresados	0	3	3	3	3	Subdirección de Planeación y Proyectos Estratégicos
q	Proyecto de seguimiento de egresados e inserción laboral Información actualizada de los egresados y su inserción laboral desde su óptica y la de los empleadores.	Proyecto de investigación de egresados y de inserción laboral	Proyecto de investigación	1	1	1	1	1	Subdirección de Planeación y Proyectos Estratégicos
	INDICADOR	FÓRMULA	VARIABLE	VALOR 2012	VALOR 2013	VALOR 2014	VALOR 2015	VALOR 2020	COORDINACIÓN RESPONSABLE
<b>3. EDUCACIÓN CONTINUA</b>									
a	Número de estudiantes atendidos en el programa de educación continua	Número de estudiantes de educación continua	Estudiante de educación continua	2,354	2,400	2450	2500	2600	Subdirección de Innovación, Investigación y Posgrado

	INDICADOR	FÓRMULA	VARIABLE	VALOR 2012	VALOR 2013	VALOR 2014	VALOR 2015	VALOR 2020	COORDINACIÓN RESPONSABLE
<b>4. PLANTA ACADÉMICA</b>									
a	Porcentaje de profesores de tiempo completo que cuenta con un posgrado	Profesores de tiempo completo que cuentan con un posgrado/ Total de profesores de tiempo completo	Profesor de tiempo completo del nivel superior	100% (46)	100% (48)	100% (50)	100% (52)	100% (62)	Subdirección administrativa
b	Porcentaje de profesores de tiempo completo que cuenta con un doctorado	Profesores de tiempo completo que cuentan con un doctorado/ Total de profesores de tiempo completo	Profesor de tiempo completo del nivel superior	26% (12)	35% (17)	44% (22)	53% (28)	70% (44)	Subdirección Administrativa
c	Porcentaje de profesores de tiempo completo que cuenta con el reconocimiento del perfil deseable por parte del PROMEP	Profesores de tiempo completo que cuentan con el reconocimiento del perfil deseable/Total de profesores de tiempo completo	Profesor de tiempo completo del nivel superior	94% (43)	100% (48)	100% (50)	100% (52)	100% (62)	Subdirección administrativa
d	Porcentaje de profesores de tiempo completo adscrito al Sistema Nacional de Investigadores y/o de Creadores	Profesores de tiempo completo adscritos al Sistema Nacional de Investigadores y/o de Creadores/Total de profesores de tiempo completo	Profesor de tiempo completo del nivel superior	13% (7)	16% (8)	24% (12)	25% (13)	32% (20)	Subdirección de Innovación, Investigación y Posgrado
e	Porcentaje de profesores capacitados en la implementación de los Modelos Educativo y Académico de la UANL	Profesores capacitados en los Modelos Educativo y Académico de la UANL/Total de profesores	Profesor de tiempo completo del nivel superior	75%	80%	85%	90%	95%	Subdirección de Licenciatura
f	Porcentaje de profesores certificados en la implementación del programa institucional de tutorías	Profesores de tiempo completo capacitados en la implementación del programa institucional de tutorías/ Total de profesores	Profesor	91.2%	95%	95%	95%	95%	Departamento de Orientación Vocacional y Educativa / FaSPyN
g	Porcentaje de profesores de tiempo completo que participa en el programa institucional de tutorías	Profesores de tiempo completo que participan en el programa institucional de tutorías/ Total de profesores	Profesor de tiempo completo	100%	100%	100%	100%	100%	Departamento de Orientación Vocacional y Educativa / FaSPyN
h	Porcentaje de cuerpos académicos en proceso de consolidación	Número de cuerpos académicos en proceso de consolidación/ Total de cuerpos académicos	Cuerpo Académico	100%	50%	60%	40%	0%	Dirección
i	Porcentaje cuerpos académicos consolidados	Número de cuerpos académicos consolidados/ Total de cuerpos académicos	Cuerpo académico	0%	50%	40%	60%	100%	Dirección

	INDICADOR	FÓRMULA	VARIABLE	VALOR 2012	VALOR 2013	VALOR 2014	VALOR 2015	VALOR 2020	COORDINACIÓN RESPONSABLE
<b>5. GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO</b>									
a	Porcentaje de proyectos de investigación que se desarrolla en colaboración entre cuerpos académicos, en el Marco del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico de la UANL	Proyectos de investigación que se desarrollan en colaboración entre cuerpos académicos, en el Marco del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico de la UANL/ Total de proyectos de investigación	Proyecto de investigación	0%	100%	100%	100%	100%	Subdirección de Innovación, Investigación y Posgrado
b	Patentes otorgadas	Número de patentes otorgadas	Patente	0	1	1	1	1	Subdirección de Innovación, Investigación y Posgrado
c	Porcentaje de proyectos de investigación financiado por los sectores social y privado	Proyectos de investigación financiados por los sectores social y privado /Total de proyectos de investigación de la UANL	Proyecto de investigación	6%	10%	12%	15%	17%	Coordinación de Vinculación y Servicios Profesionales
d	Número de cuerpos académicos que participan en redes de colaboración académica	Número de cuerpos académicos que participan en redes de colaboración académica	Cuerpo académico	2	2	3	4	5	Dirección
	INDICADOR	FÓRMULA	VARIABLE	VALOR 2012	VALOR 2013	VALOR 2014	VALOR 2015	VALOR 2020	COORDINACIÓN RESPONSABLE
<b>6. VINCULACIÓN</b>									
a	Proyectos de extensión orientados al desarrollo comunitario	Número de proyectos de extensión orientados al desarrollo comunitario	Proyecto	6	7	8	9	10	Subdirección de Planeación y Proyectos Estratégicos
b	Proyectos de investigación multi, inter y transdisciplinarios que contribuyen a la Agenda Local de Desarrollo y a los Objetivos del Milenio, el Pacto Global, el cambio climático, la sustentabilidad, la pobreza y los derechos humanos	Proyectos de investigación multi, inter y transdisciplinarios que contribuyen a la Agenda Local de Desarrollo	Proyecto de investigación	1	1	2	2	2	Subdirección de Innovación, Investigación y Posgrado

c	Porcentaje de miembros de la comunidad que conoce el enfoque y la Agenda de Responsabilidad Social de la UANL	Miembros de la comunidad que conocen el enfoque y la Agenda de Responsabilidad Social de la UANL/ Total de miembros de la comunidad encuestados, de una muestra representativa	Miembro de la comunidad	0%	100%	100%	100%	100%	Subdirección de licenciatura
d	Procesos certificados con base en normas internacionales	Número de procesos certificados con base en normas internacionales	Proceso	100	100	100	100	100	Subdirección administrativa
e	Porcentaje de personal directivo capacitado en sistemas de gestión de la calidad	Personal directivo capacitado en sistemas de gestión de la calidad/ Total de personal directivo	Persona que ocupa un cargo de gestión directiva	72.5%	35%	100%	100%	100%	Subdirección administrativa
f	Porcentaje de recursos extraordinarios obtenido por la prestación de servicios de FaSPyN	Recursos extraordinarios obtenidos por la prestación de servicios de FaSPyN	Recurso extraordinario	83%	76%	71%	68%	67%	Departamento de Finanzas y Departamento de Vinculación y Servicios Profesionales
g	Porcentaje de recursos obtenidos por proyectos financiados por los sectores público, social y privado	Porcentaje de recursos obtenidos por proyectos financiados por los sectores público, social y privado / Total del presupuesto de la Universidad		11%	14%	16%	17%	16%	Departamento de Vinculación y Servicios Profesionales

## 7. Conclusiones

El Plan de Desarrollo de la FaSPyN es un documento guía que permite el análisis de las fortalezas, a fin de consolidarlas e incrementarlas, así como también de las debilidades para trabajar en el cambio necesario para lograr la Visión 2020 UANL.

Se identificaron claramente las estrategias para apoyar nuestras fortalezas y contrarrestar las debilidades en el marco de los 10 programas institucionales prioritarios.

Este documento estratégico es una guía práctica que marca el rumbo a seguir, permitiendo vigilar y monitorear el camino para no perdernos en lo cotidiano y trabajar en el logro de los indicadores y las metas que nos hemos propuesto, sumando voluntades y esfuerzos para multiplicar resultados; además, es un documento que unió esfuerzos y dedicación de recurso humano valioso y comprometido con la FaSPyN frente al rumbo de la Visión 2020 UANL.

Se presentó un resumen del PDI FASPYN a nuestras Autoridades Universitarias el pasado 8 de febrero del 2013, el cual se agrega a este documento, principalmente en el apartado cinco, Objetivos Estratégicos; y en el seis, el *avance de estrategias según fortalezas y debilidades*.

## 8. Referencias

### **Manual de Administración de la Calidad (MAC)**

ISO 9001:2008 Facultad de Salud Pública y Nutrición

### **Modelo Académico de Licenciatura**

Primera Actualización. Plan de Desarrollo Institucional UANL 2007-2012. Cd. Universitaria (marzo del 2011). Universidad Autónoma de Nuevo León.

[www.uanl.mx/sites/default/files/dependencias/del/ma-lic11-web.pdf](http://www.uanl.mx/sites/default/files/dependencias/del/ma-lic11-web.pdf)

### **Modelo Educativo de la UANL**

Modelo Educativo. Plan de Desarrollo Institucional UANL 2007-2012. Cd. Universitaria, (junio del 2008). Universidad Autónoma de Nuevo León.

### **PIFI 2012**

Programa Integral de Fortalecimiento de la Facultad de Salud Pública y Nutrición. Universidad Autónoma de Nuevo León. 2012.

### **Plan de Desarrollo Institucional UANL 2012-2020**

Dr. Ancer Rodríguez, J. e. (29 de marzo de 2012). Plan de desarrollo institucional UANL 2012-2020. Nuevo León, México: Universidad Autónoma de Nuevo León

### **Plan de trabajo de la Dirección de la FaSPyN 2012-2015**

MSP Novelo Huerta, H. I. (2011). Plan de trabajo para la dirección de la Facultad de Salud Pública y Nutrición de la UANL. Monterrey, Nuevo León, México: Facultad de Salud Pública y Nutrición.

### **Visión 2020 UANL**

Dr. Ancer Rodríguez, J. e. (2011). Visión 2020 UANL. Nuevo León, México: Universidad Autónoma de Nuevo León

## Autoridades Universitarias

Dr. Jesús Ancer Rodríguez

Rector

Ing. Rogelio G. Garza Rivera

Secretario General

Dr. Juan Manuel Alcocer González

Secretario Académico

Dr. Mario César Salinas Carmona

Secretario de Investigación, Innovación y Posgrado

Lic. Rogelio Villarreal Elizondo

Secretario de Extensión y Cultura

Dra. Luz Natalia Berrún Castañón

Secretaria de Asuntos Universitarios

M.A. Carmen del Rosario de la Fuente García

Secretaria de Vinculación y Desarrollo Económico

Dra. Esthela Gutiérrez Garza

Secretaria de Desarrollo Sustentable

Dr. Daniel González Spencer

Secretario de Relaciones Internacionales

Ing. Ana María Gabriela Pagaza González

Directora General de Planeación y Proyectos Estratégicos

M.E.S Angélica Vences Esparza

Subdirectora de Planeación y Proyectos Estratégicos

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE SALUD PÚBLICA Y NUTRICIÓN	
M.S.P. Hilda Irene Novelo Huerta	Directora
M.S.P. Liliana Zandra Tijerina González	Presidenta de Consejos Consultivos
M.S.P. Alpha Berenice Medellín Guerrero	Subdirectora de Licenciatura
M.S.P. Nohemí Liliana Negrete López	Subdirectora Administrativa
Dr. en C.S. Esteban Gilberto Peña Ramos	Subdirector de Investigación, Innovación y Posgrado
M.E.S. Clemente C. Gaitán Vigil	Subdirector de Acreditación e Internacionalización
M.E. Guillermina Juárez Villalobos	Subdirectora de Planeación y Proyectos Estratégicos

COLABORADORES	
EXTERNOS	
Dr. Julio Rubio Roca	UANL
M.E.S. Angélica Vences Esparza	Subdirectora de Planeación y Proyectos Estratégicos de la DGPPE
M.I.I. Héctor Novelo Huerta	Consultor Externo
INTERNOS	
L.N. Myriam Gutiérrez López	Coordinadora Técnica de la Subdirección de Licenciatura
M.C.N. Nancy Daniela Campos Carmona	Coordinadora Técnica de la Subdirección de Planeación y Proyectos Estratégicos
M.S.P. María Teresa Ramos Cavazos	Secretaria Académica de Posgrado
Dr. Pedro César Cantú Martínez	Coordinador de la Maestría en Ciencias en Nutrición
E.N.C. María del Carmen Mata Obregón	Coordinadora de la Especialización en Nutriología Clínica
Dra. en C. Blanca Edelia González Martínez	Coordinadora de la Maestría en Ciencias en Nutrición y Líder de Cuerpo Académico
M.C. María Teresa González Martínez	Coordinadora del Área de Formación Básica
M.C. Rosalía Reyes Sánchez	Coordinadora del Área de Formación de Alimentos
E.N.C. Leticia Márquez Zamora	Coordinadora del Área de Formación Nutrición Clínica Salud
E.N.C. María Alejandra Sánchez Peña, N.C.	Coordinadora del Área de Formación Nutrición Clínica Enfermedad
M.C. Beatriz Villarreal Arizpe	Coordinadora del Área de Formación Servicios de Alimentación
M.S.P. Adriana Zambrano Moreno, NC	Coordinadora del Área de Formación Nutrición Comunitaria
Dra. en C. María de Jesús Ibarra Salas	Coordinadora de Habilitación y Mejoramiento del Profesorado y Líder de Cuerpo Académico
M.S.P. Érika González Guevara	Coordinadora de Actividades Estudiantiles
M.S.P. Dixia Patricia Ramírez Vega, N.C.	Coordinadora de Movilidad e Intercambio Académico
M.S.P. Ana Alicia Alvidrez Morales	Coordinadora de Egresados y Bolsa de Trabajo
L.N. Cinthya Laura Dávila Muñoz, N.C.	Coordinadora de Vinculación y Servicios Profesionales
M.S.P. Magdalena Soledad Chavero Torres	Coordinadora de Educación Continua
L.N. Sylvia Adriana Estrada Díaz	Coordinadora de Acreditación Nacional
M.T.I.C.E. Norma Angélica Pérez Ángeles	Jefa del Departamento de Informática
M.S.P. David Moreno García	Jefe del Departamento de Orientación Vocacional y Educativa
M.C. Heriberto Castro García	Responsable del Programa de Sustentabilidad y Medio Ambiente
M.S.P. Edna Judith Nava González, NC	Profesora de Tiempo Completo
L.N. Ilse Yazmín Martínez Tapia	Auxiliar de la Coordinación de Educación Continua